

INFORMACIÓN SOBRE LA ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

- El plazo de **preinscripción es del 6 al 30 de abril.**
- Las **listas provisionales** de admitidos y no admitidos se publicarán el **8 de junio**, disponiendo hasta el 11 de dicho mes para presentar la reclamación pertinente si fuese necesario.
- El **plazo ordinario de matrícula será desde el 25 de junio hasta el 7 de julio.**
- El **alumnado matriculado actualmente en 4º de ESO que solicita plaza en 1º bachillerato de la modalidad de 'ciencias' o 'humanidades y ciencias sociales' en el mismo centro o en el de adscripción no necesita aportar documentación para la baremación.**
- Para el alumnado que solicite plaza para cursar un **Ciclo formativo de Formación Profesional Básica** debe cumplir las condiciones de edad y escolarización establecidas, haber sido propuesto por el equipo docente y contar con el consentimiento de los padres, madres o tutores legales para la incorporación a estas enseñanzas. Estos documentos deben aportarse tanto para la solicitud de plaza como para la formalización de la matrícula.
- La solicitud puede ser presentada de dos formas:
 - a) **Por medio electrónico**, siendo requisito indispensable disponer de alguno de los sistemas de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Una vez **firmada electrónicamente la solicitud, deberá registrarse por el procedimiento telemático establecido, y quedará presentada a todos los efectos.** Como resultado de esta presentación **se permitirá obtener el resguardo de la solicitud que deberá ser conservado por la persona solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de la misma y poder acceder a su solicitud en el plazo y forma establecidos.**
 - b) **Por medio presencial**, en cuyo caso se deberá cumplimentar una solicitud mediante la **aplicación "Generador de Solicitudes", disponible en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.** La aplicación informática permite remitir la solicitud al centro educativo, para que no tenga que acudir presencialmente al mismo hasta que le sea requerido. **Una vez generado el documento, deberá descargarlo, firmarlo y custodiarlo.**

[Enlace a la web para la preinscripción en bachillerato](#)

[Enlace a la web para la preinscripción en FPB](#)

[Enlace a la web para la preinscripción a Ciclos Formativos](#)